



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

NOTA INFORMATIVA

Por medio de la presente pongo en conocimiento del público en general que por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2022 se procedió, en ejecución de Recurso de reposición, a la anulación de la Convocatoria y las Bases que rigen el proceso para proveer por concurso 7 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en turno libre, publicadas en el BOE Número 291 a fecha de 5 de diciembre de 2022.

Los/as aspirantes que hayan presentado solicitud y documentación y/o, en su caso, justificante de pago de los derechos de examen correspondientes, se les informa que dicha solicitud de participación queda sin efectos, debiendo solicitar al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en su caso, la devolución de los derechos de examen abonados.

En los próximos días se procederá a publicar las nuevas Bases y Convocatoria del proceso selectivo arriba referenciado, momento en el cual se podrán presentar nuevamente la documentación de participación en el mismo.

Argamasilla de Alba, a la fecha de la firma digital.

"DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

Dpto. Secretaría
Plaza de España, 1. ☎ 926 521 034 ✉ secretario@argamasilladealba.es

CSV: 07E6000392E800R2A9W6B4D1S0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000392E800R2A9W6B4D1S0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO ANGEL JIMENEZ CARRETON-ALCALDE - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 13:09:26

DOCUMENTO: 2022034216
Fecha: 14/12/2022
Hora: 13:09

